



RESOLUCIÓN CS N° 173 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 MAYO 2004

Expediente N° 2.527/04.-

VISTO el Proyecto de Resolución presentado por el Presidente del CEUCE SR. ALVARO EFRAIN PEREZ, el Presidente del CUEH SR. JAVIER LERA y los Consejeros Estudiantiles Superiores de la FRANJA MORADA SRES. JUAN MARTÍN FIGUEROA GUARDO, SEBASTIÁN CRISTOFARI y LEOPOLDO CHALUP, y

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa está vinculada con la necesidad de que la Universidad Nacional de Salta repudie el Golpe de Estado producido en la Argentina el 28 de Junio de 1966 mediante el cual se derrocó al Gobierno Democrático, Austero y Ejemplar del Dr. Arturo Illia en oportunidad de cumplirse próximamente el 38º aniversario.

Que resulta imprescindible renovar el compromiso de nuestra Universidad con la vigencia de la Democracia y en contra de las aventuras ilícitas y dictatoriales que provocaron daños irreparables a la integridad de la república.

Que el Gobierno del Dr. Arturo Illia fue un Gobierno ejemplar que promovió medidas populares como la anulación de los controvertidos contratos petroleros suscriptos oportunamente por la Argentina con empresas extranjeras por considerarlos lesivos a la economía y a la soberanía política nacional.

Que se redujo la rebelde inflación a un 20 % anual al igual que déficit presupuestario, se incrementaron las divisas, cayo la desocupación y la deuda externa paso de 3.400 millones de dólares a 2.650 millones.

Que el Gobierno del Dr. Arturo Illia produjo un importante crecimiento de la producción industrial que no tuvo antecedentes en esa época.

Que el Gobierno del Dr. Arturo Illia le otorgó a la Argentina la calificación de un país creíble, austero, próspero, pacífico, con libertades irrestrictas, con clara división de poderes, en fin, una nación respetada en el mundo.

Que en el Gobierno del Dr. Arturo Illia la Salud y la Educación tuvieron un papel protagónico en la distribución del presupuesto y para la Universidad Pública fue una etapa de oro, se creaba, se investigaba, se trabajaba y se crecía.

Que a pesar de todo y desde las sombras las fuerzas del odio en complicidad con conocidos comunicadores sociales y con una burocracia sindical comenzaron un lento trabajo de desgaste y desestabilización política e institucional que provoco finalmente el nefasto Golpe de Estado del 28 de Junio de 1966.

Que en oportunidad de sustanciarse el Golpe de Estado del 28 de Junio de 1966 y cuando la Casa Rosada fue rodeada por efectivos militares que luego ingresaron e increparon al Dr. Arturo Illia este les dijo: "...Ustedes son vulgares salteadores nocturnos..." y les advirtió: "...acuérdense cuando cuenten a sus hijos lo que hicieron en este momento. Sentirán vergüenza...".



RESOLUCIÓN CS N° 173/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Que un mes después del Golpe de Estado – en Julio de 1966 – el país soportó una nueva vergüenza: Estudiantes y Profesores fueron desalojados brutalmente de la Universidad Pública por la policía. Los universitarios habían resistido el fin de su autonomía universitaria. De esta forma se perpetró la “La Noche de los Bastones Largos” y con ella se inauguró el éxodo de técnicos y científicos, la diáspora de los creadores empujados al exterior por la mano artera de los mediocres.

Que esta lección que nos dejó el Dr. Arturo Illia tardo mucho tiempo en aprenderse. El olvido costó mucha sangre y algunos personajes se arrepintieron demasiado tarde.

Que el 18 de Enero de 1983 se produce la muerte del Dr., Arturo Illia, no pudo celebrar la recuperación de la Democracia. Había sido propuesto oportunamente por la multipartidaria para encabezar un gobierno de transición, honor que rechazó amablemente argumentando: “...Sólo el ejercicio pleno de la voluntad popular encauzará al país por la senda de una democracia como forma de vida...”

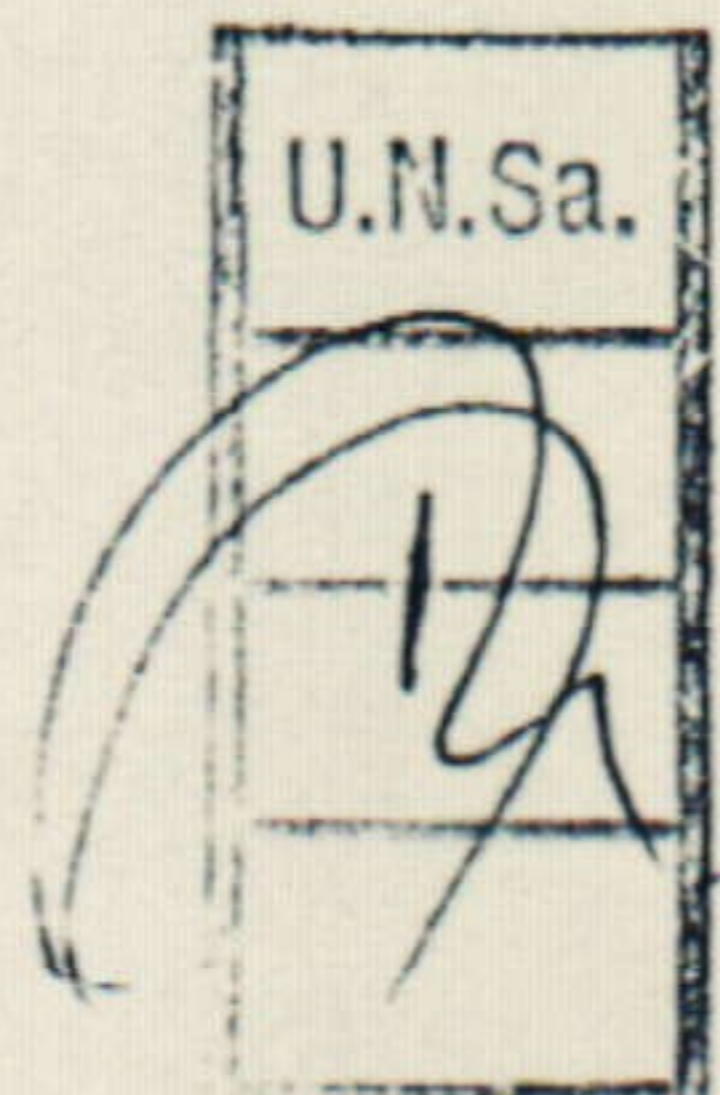
POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 3 de Junio de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Manifiestar el repudio de la Universidad Nacional de Salta al Golpe de Estado del 28 de Junio de 1966 que derrocó al Gobierno Democrático, Ejemplar y Austero del Dr. Arturo Illia.-

ARTÍCULO 2º.- Renovar el compromiso de la U.N.Sa. con la vigencia de la Democracia, la Libertad, la Vida y Paz y en contra de la violencia, el terror y la muerte.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente resolución a las Facultades, al Rectorado, Centros de Estudiantes, Federación Universitaria Argentina, Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Salta, Bloques parlamentarios del Honorable Congreso de la Nación Argentina, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina y al Sr. Presidente de la Nación Argentina. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA